



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

9185***Exposición pública de la aprobación inicial del Reglamento de régimen interno del centro de día de Alaró***

El pleno del ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente de 14 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente el Reglamento de régimen interno del centro de día de Alaró.

El acuerdo se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* para que durante este plazo las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. El texto aprobado inicialmente se puede consultar en las oficinas municipales o en la sede electrónica del ayuntamiento a través del siguiente enlace:

<https://ajalaro.sedelectronica.es/preview-document/b3067a73-7237-45e6-8e6d-234df7c20d5a>

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el reglamento sin necesidad de adoptar otro acuerdo y se publicará su texto íntegro en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Lo que se hace público de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Alaró, en la fecha de firma electrónica (14 de septiembre de 2026)

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

